



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

## "Capital Nacional del Pan"

LEY N° 31389  
QUISPICANCHI - CUSCO - PERÚ



000353

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 149-2024-A-MDO-Q/C

Oropesa, 28 de agosto de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

#### VISTOS:

El Oficio Multiple N°069-2024-A-MDQ-Q/C, y la disposición del Titular del Pliego, y;

#### CONSIDERANDO. -

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de Oropesa, Provincia de Quispicanchi, tiene atribuciones para expresar y otorgar el reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Oropesa, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, y centros poblados de la Región Cusco; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Quiquijana que celebran un aniversario más de su creación política, asimismo, es oportuno reconocer la labor que desempeña el Sr. Alcalde, regidores, personal administrativo y dirigentes; a razón de ello, en esta ocasión corresponde saludar al Distrito de Quiquijana que el día 30 de agosto del presente año recuerda su Aniversario al conmemorar sus 199° Años de Creación Institucional.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones ya expuestas, es menester que la Municipalidad Distrital de Oropesa, exprese su saludo al Distrito de Quiquijana, Región Cusco.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR** su más cálido **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la Municipalidad Distrital de Quiquijana, al conmemorar sus 199° Aniversario de Creación Política, y por su intermedio a su Alcalde Econ. Sixto Conza Mozo, haciendo extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, así como a la ciudadanía del Distrito de Quiquijana.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que se inscriba la presente distinción, en el Registro de Honor de la Municipalidad Distrital de Oropesa

#### POR TANTO:

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**

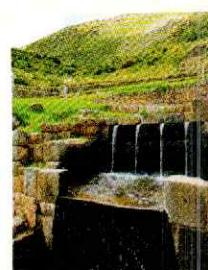


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Mag. Luis Alberto Bellota Esquivel  
DNI: 25209819  
ALCALDE



PLAZA DE ARMAS



PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIPÓN



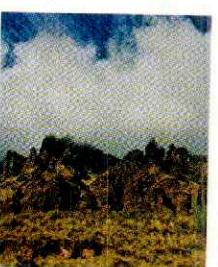
PAN CHUTA DE OROPESA



HUMEDAL DE HUASAO



PARQUE JURÁSICO



APU PACHATUSAN